

RAD No.2022-00040
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

REFERENCIA: PROCESO DE EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI).
DEMANDADOS: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA Y
OTROS

ASUNTO

Al extenderse las audiencias penales del día de hoy, hasta el día de mañana, esta judicatura, fijará nueva fecha para adelantar la diligencia de entrega anticipada del bien a expropiar en este asunto.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

Fijar el día 18 de mayo de 2023 a las 9:00 AM; en el bien a expropiar y así adelantar la diligencia de entrega anticipada del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO
DE PLATO
MAGDALENA
ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 009 en la secretaria,
hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil
veintitrés siendo las 08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO
